



Caso Nro. 2-23-OP

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto del dictamen y los votos salvados que antecede fue suscrito el día viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL